



Gabinete Nacional para la

» Transversalización de las Políticas de Género

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
EN EL ESTADO NACIONAL

MESA DE COORDINACIÓN TÉCNICA
DICIEMBRE 2022



LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL ESTADO NACIONAL

**MESA DE COORDINACIÓN
TÉCNICA**

**Gabinete Nacional para la
Transversalización de las
Políticas de Género**

DICIEMBRE 2022



Introducción

Las políticas de género y diversidad son una prioridad de este gobierno. Esto se traduce en un proyecto de consolidación de la institucionalidad en materia de género y diversidad mediante dos hitos fundamentales que son la conformación tanto del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD) como del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género (GNTPG), que garantizan la perspectiva de género y diversidad como política de Estado, y, en definitiva, se materializa en la decisión de transformar la estructura estatal en un sistema más justo y cercano a las necesidades reales de la ciudadanía.

Resumen de las principales políticas en materia de género y diversidad de los ministerios y organismos que componen el GNTPG

2022

A continuación, se mencionan algunas de las principales medidas adoptadas por los ministerios y organismos que integran el GNTPG con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género y diversidad en la gestión pública durante el año 2022. La lista no es exhaustiva, sino que pretende reflejar los principales avances en la materia.

Jefatura de Gabinete de Ministros/as:

→ La Dirección de Coordinación Presupuestaria (Secretaría de Gabinete) tiene por objetivo fortalecer la perspectiva de género en el Presupuesto Nacional. A tal fin, se trabaja en la consolidación del etiquetado de las actividades y programas presupuestarios que componen el **Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG)** en el ámbito de la Administración Nacional. En el transcurso del 2022, en la etapa de ejecución del presupuesto, se realizaron **informes trimestrales de seguimiento** de la ejecución físico-financiera del PPG. Estos informes incluyeron el análisis de los principales conceptos que componen el gasto para la atención de las políticas de género.

De acuerdo con el último de estos informes publicados (Acumulado al 2do. Trimestre de 2022) el Presupuesto con Perspectiva de Género para el año 2022 asciende a \$ 2.419.385 (expresados en millones de pesos), es decir el 15,9% del gasto primario de toda la Administración Nacional, y presenta un nivel de ejecución al 30 de junio de 2022 de \$1.102.267,8 (expresados en millones de pesos), el 45,6% del crédito anual vigente. En el PPG participan 17 jurisdicciones de la Administración Nacional.

En el último informe trimestral de seguimiento se incluyeron dos anexos temáticos con el tratamiento de las Políticas de Deporte y Género, por un lado, y el análisis del subetiquetado del gasto vinculado con la disminución de las brechas de tiempo y cuidado entre géneros, por otro.

→ Desde el Centro de Géneros en tecnología (Secretaría de Innovación Pública) se produjo el **lanzamiento del campus virtual del Centro de Géneros en Tecnología** con acceso a cursos con salida laboral, información y novedades del mundo de las TIC, mujeres y diversidades. A la fecha, se han realizado más de **40 capacitaciones en tecnología** con el objetivo de reducir brechas, equiparar y generar igualdad en el ámbito laboral.

→ La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas realiza **capacitaciones en temáticas de género y adicciones** tanto dentro del organismo como a través del campus virtual. A la fecha, se capacitaron 470 trabajadores y trabajadoras del organismo, mientras que 730 personas asistieron a cursos en el campus virtual. Además, 600 personas pertenecientes a equipos técnicos han sido capacitadas para el abordaje integral de los consumos problemáticos de sustancias con perspectiva de géneros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

→ **Creación del Programa Ambiente + Diverso por Resolución 94/2022**, con el objetivo de incorporar y fortalecer la perspectiva de género y diversidad en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como componente transversal en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas ambientales.

→ **Finalización de la primera etapa de la elaboración de la Estrategia Nacional de Géneros, Diversidad y Cambio Climático 2023-2030**. Esta estrategia implementa la perspectiva de género establecida en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030 (PNayMCC). Incluye cinco lineamientos de acción: institucionalización de políticas y formación en perspectiva de género y diversidad; planificación y presupuesto con perspectiva de género y diversidad; mecanismos de participación y toma de decisión de mujeres y diversidades en la formulación de estrategias; formación técnico-profesional e inclusión laboral de mujeres y LGBTI+ en sectores estratégicos y; financiamiento de proyectos con perspectiva de género.

En la primera etapa de elaboración de la Estrategia, finalizada en 2022, tuvo un doble propósito: el relevamiento de datos cualitativos sobre género, diversidad y cambio climático, construidos participativamente, compilados y validados por el conjunto de actores que participaron de la iniciativa; y la construcción de escenarios de gobernanza, puesto que la participación ciudadana es fundamental para el logro colectivo de acuerdos incluyentes y democráticos en la acción climática. Participaron 39 organizaciones, de las siguientes provincias: Santa Fe, Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Formosa, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Chubut, Río Negro, San Luis, Salta, Tucumán, Entre Ríos y Tierra del Fuego. Además, participaron algunas organizaciones nacionales con presencia en todo el territorio argentino.

→ **Visibilización de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de inversión del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) - GIRSU (BID 3249/OC-AR):** se prioriza la conformación de equipos internos y oferentes con paridad de género (consultorías y obras); se promueve la participación de mujeres en puestos de toma de decisión y se asegura la participación equitativa e inclusiva de varones, mujeres, comunidad LGTBI+ y grupos vulnerables.

Durante 2022, se inició la construcción de **Centros de Primera Infancia** en los centros ambientales de recuperación y disposición final de RSU de Formosa y Concordia, que estarán finalizados en los primeros meses de 2023. Estos centros garantizan las posibilidades de empleo formal y capacitación de las recuperadoras, y está previsto que durante 2023 culminen también las obras de los centros de Quilmes, Moreno, Villa María y Luján.

→ Lanzamiento del **Programa Productoras de Bosques Nativos**, cuyo objetivo principal es contribuir a la reducción de las brechas de género en las comunidades que habitan los bosques nativos. El Programa, dirigido a grupos de mujeres originarias y/o campesinas que habitan en los bosques nativos, cuenta con **un monto de USD 4.000.000** para el financiamiento de al menos 40 proyectos para obras, bienes y capacitación.

A través de una formulación participativa de proyectos y habiendo cerrado la convocatoria 2022, se espera para **2023 la implementación de al menos 20 experiencias** con financiamiento centrado en mejorar la producción y comercialización de productos de los bosques nativos, mejorar las condiciones de desarrollo de las tareas de cuidado y de acceso a servicios básicos y fortalecer las capacidades o habilidades para la gestión de los bosques, el conocimiento de sus derechos, la formación e integración de mujeres jóvenes y recuperación de saberes, entre otras.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación:

→ **Capacitación “Ley Micaela. Por una ciencia y tecnología con igualdad de géneros y libre de violencias”.** Se desarrolló e implementó un curso situado, tutorado, de 22 h de duración que tiene por objetivo capacitar a todo el personal del ministerio, así como las

autoridades del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y al personal del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG). Por el momento se han inscripto 700 personas de un universo de aproximadamente 1200 personas.

→ Se desarrolló e implementó un **Curso de capacitación situada, autoadministrada, de 8 h de duración, "Ley Micaela. Por una ciencia y tecnología con igualdad de géneros y libre de violencias"**, que será obligatorio realizar para toda persona que ingrese a CONICET en el año 2023 (ya sea que tome una beca o ingrese a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, o a la Carrera del Personal de Apoyo de la institución) así como para quienes se desempeñen como investigadores/as responsables de un subsidio otorgado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), el CONICET o el MINCYT para financiar sus proyectos de investigación científica y tecnológica.

→ **Lanzamiento del "Subsidio para Gastos de Tareas de Cuidado - Reuniones Científicas"**, destinado al personal científico y tecnológico con el objeto de brindar un apoyo económico a participantes de reuniones científicas que realicen actividades de investigación y desarrollo y que cumplan con tareas de cuidado. El subsidio busca reducir las asimetrías de género existentes en ciencia y tecnología distribuyendo de manera más equitativa los recursos y las responsabilidades en materia de cuidado de personas y acompañar el desarrollo de las carreras académicas y científico-tecnológicas brindando condiciones adecuadas para un mejor desempeño.

Ministerio de Cultura:

→ **"Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia por motivos de géneros del Ministerio de Cultura"**. Mediante la Resolución MC N° 1589, el 21 de septiembre de 2020 (RESOL-2022-1589-APNMC) se establece una política interna que contempla procedimientos seguros, rápidos y claramente preestablecidos para la recepción de consultas, denuncias, acompañamiento y abordaje, ante hechos de violencia por motivos de género que pudieran producirse en las dependencias de esta jurisdicción ministerial.

→ **"Escultura María Remedios del Valle"**: Con el objetivo de propiciar la reflexión e imaginación visual sobre la figura de María Remedios del Valle y la memoria de los y las afroargentinos/as en el pasado y presente de la historia de la Argentina, el 8 de noviembre de 2022 se emplazó el monumento que honra a María Remedios del Valle en la plazoleta Alfonso Castela, ubicada en Bernardo de Irigoyen y Estados Unidos, CABA. La escultura había sido seleccionada ganadora en un concurso para proyectos de obras escultóricas y de obras visuales bidimensionales que se realizó en el año 2021. Alexis Minkiewicz, Gisella Krasiman y la activista Louis Youpanqui, fueron quienes encararon de forma conjunta la tarea de conceptualizar, imaginar y modelar esta escultura.

→ **Producción de contenidos con perspectiva de géneros y diversidad:** Entrega de 32.000 ejemplares de la Guía por una vida más libre. Derechos, deseos y decisiones de las mujeres y diversidades. Guía sobre los Derechos de las Mujeres y Diversidades. En el marco del programa Libros y Casas, se entregaron en 2022 a 32.000 bibliotecas con 14 títulos, uno de los cuales es la mencionada Guía que resulta de la reescritura del antiguo libro “Manual de las mujeres”. A través de un trabajo conjunto con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, el objetivo estuvo puesto en repensar un material que incorpore las actuales discusiones y temáticas vinculadas a la perspectiva de géneros y diversidad.

Ministerio de Defensa:

→ **Transversalización de la perspectiva de género en los Planes y Programas de Formación de Oficiales y Suboficiales de las tres Fuerzas Armadas** (Lineamiento 6 del Plan Integral de Políticas de Género del Ministerio de Defensa – Resolución Ministerial 1081/2021). La Dirección de Políticas de Género trabajó en forma conjunta con las Direcciones Generales de Educación del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea a fin de seleccionar bibliografía específica para transversalizar la perspectiva de género en las materias de los Planes de Formación de Oficiales y Suboficiales. Finalizado el trabajo de análisis, selección y actualización bibliográfica con perspectiva de género se realizó un curso de capacitación a docentes encargados de dictar los contenidos transversalizados con bibliografía que incluya la perspectiva de género.

→ **Fortalecimiento de los mecanismos institucionales de género para la prevención, asistencia y protección ante la violencia por motivos de género** (Lineamientos 1 y 5 del Plan Integral de Políticas de Género del Ministerio de Defensa – Resolución Ministerial 1081/2021). La Dirección de Políticas de Género realizó el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la Resolución Ministerial 1750/2021 a través de la **creación de Mesas de Trabajo** específicas con los Departamentos y Oficinas de Género de las tres Fuerzas Armadas y la Oficina de Género del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. En este marco se implementó un **ateneo anual de casos de violencia por motivos de género**, una nueva cohorte de la Diplomatura en Transversalización de la Perspectiva de Género en las Fuerzas Armadas para garantizar la formación continua de los/as integrantes de los equipos interdisciplinarios y se capacitaron alrededor de 11.200 militares en Ley Micaela. Asimismo, a fin de prevenir posibles casos de violencia obstétrica se realizaron en los Hospitales Militares capacitaciones para la implementación de la Ley 27.610 y se creó una mesa técnica de trabajo para avanzar hacia un sistema registral de salud no binario con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Ley 26.743.

→ **Impulso de acciones para el cumplimiento de los compromisos relativos a los derechos de las mujeres en materia de mujeres, paz y seguridad y para la inclusión de la perspectiva de género en tareas de ayuda humanitaria** (Lineamientos 9 y 10 del Plan Integral

de Políticas de Género del Ministerio de Defensa – Resolución Ministerial 1081/2021). El Ministerio de Defensa participó, a través de la Dirección de Políticas de Género, de la elaboración del **Segundo Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas** e impulsó acciones a través de la creación del Grupo de trabajo para la implementación de la perspectiva de género en el marco de las operaciones de paz, el comando conjunto antártico y las situaciones de emergencia y ayuda humanitaria. En este contexto se difundieron experiencias de mujeres que se desplegaron en misiones de paz a fin de incentivar la participación de más mujeres. Asimismo, se diseñó una Diplomatura en Acción Humanitaria y Gestión del Riesgo de Desastre con Perspectiva de Género a implementarse en el año 2023.

Ministerio de Desarrollo Social:

→ **Políticas de integración socio urbana con perspectiva de género y diversidad:** el Programa Mi Pieza provee asistencia económica para refacciones, mejoras y/o ampliaciones de las viviendas de mujeres que residan en barrios populares incluidos en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP). Mi Pieza ha mejorado las condiciones habitacionales de **173 mil familias y 761.991 personas, de las cuales, 366.822 son niñas, niños y adolescentes** que residen en **4.285 barrios populares**. La prioridad en la asignación la tienen las siguientes personas: las que se encuentran en situación de violencia de género (el 12% ha sufrido violencia); la población travestis, trans y no binarias.

En este marco, se implementaron proyectos de Integración Socio Urbana en 633 barrios populares que alcanzaron a 600.000 personas. Adicionalmente, se prevé un 30% de aumento de personas con mejora en cobertura de servicios sociales, relativos a servicios de cuidado y crianza de la primera infancia, consumo problemático, deserción escolar, y violencia de género. A su vez, al mes de septiembre de 2022, se han generado más de 700 mil Certificados de Vivienda Familiar, de los cuales el 70% tiene a una mujer como responsable de hogar.

→ **Cuidado de la primera infancia y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.** Se acompaña a 160.000 niños y niñas de hasta 4 años en 2500 Espacios de Primera Infancia (EPIs), de los cuales 700 se incorporaron en el período 2019-2022. De las personas que trabajan brindando cuidados en dichos espacios, un 95% son mujeres; y una proporción importante de ellas desempeñan el rol como parte del Programa Potenciar Trabajo. Por otra parte, el **Programa “Infraestructura del cuidado”** trabaja específicamente en el mejoramiento de la oferta de los Espacios de Primera Infancia (EPIs) (construcción y refacción). En este marco, a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, se están interviniendo 223 EPIs, de los cuales 18 son obras nuevas y 205 son remodelaciones. Y junto al Ministerio de Obras Públicas ya se inauguraron 15 Espacios de Primera Infancia, y 237 obras se encuentran en distintos avances de ejecución. A su vez, se incluyeron en el

programa de reparación económica (también conocido con Ley Brisa) un total de 1256 niños, niñas, adolescentes, hijos e hijas de personas víctimas de femicidio.

→ **Fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Desarrollo Social para la transversalización de la perspectiva de género y diversidad.** En esta línea de trabajo se avanzó en tres ejes: 1) en la oferta de formación en género y diversidad destinada a trabajadoras y trabajadores del Ministerio. Las capacitaciones incluyen cuestiones tales como el abordaje de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, educación sexual integral para trabajar en entornos comunitarios, nuevas masculinidades y diversidad sexual, entre otros temas. 2) Se trabajó en la inclusión de la categoría género desde una perspectiva no binaria y ampliamente inclusiva en registros administrativos, datos y estadísticas relativos a programas que brindan prestaciones a personas. 3) Se conformó un espacio intraministerial con referentes de género de todas las Secretarías del Ministerio. En el marco de este espacio intraministerial, se avanza en la sistematización de las experiencias de transversalización de la perspectiva de género y diversidad en cada una de las reparticiones y del ministerio en su conjunto.

Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat:

→ En el marco del Programa Interministerial Habitar en Igualdad, que se propone generar líneas de acción tendientes a promover la inclusión, participación y formación de las mujeres y LGBTI+ en los procesos vinculados al acceso y construcción de viviendas, se encuentran **en ejecución 25 viviendas** con equipamiento comunitario y espacios destinados a la capacitación laboral y desarrollo de oficios de una comunidad Trans a través del Programa Habitar en Igualdad en la Provincia de La Rioja. Se prevé su inauguración durante 2023.

→ En línea con la asignación de un 20% de créditos para mujeres jefas de hogar con hijos/as menores de edad y sin cotitular implementado en el Programa PROCREAR II durante 2021 y en el marco de acciones comprometidas con la igualdad de género, desde el Programa Casa Propia se lanzaron los Cupos Preferenciales para mujeres que sufren violencias por motivos de género (3%), mujeres jefas de hogar (20%) y diversidades (3%).

→ Por medio de los **Proyectos de Iniciativa Comunitaria (PIC) y los Proyectos de Fortalecimiento del Capital Social y Humano (PFCSyH)** se busca propiciar que los grupos de mujeres y diversidades formulen y ejecuten proyectos que respondan a sus intereses estratégicos. Estos proyectos surgen del trabajo cotidiano del equipo de campo con la población en base a necesidades sentidas de la misma y contribuyen al mejoramiento del hábitat. Su consecución implica por parte del equipo múltiples actividades, tales como: de capacitación, asistencia técnica, gestión del proyecto, articulaciones con diferentes organismos públicos y privados. Durante 2022, fueron impulsados en los municipios de

Resistencia (Chaco), Puerto Madryn (Chubut), Santa Rosa (La Pampa) y Bariloche (Río Negro).

→ Se realizó el **Conversatorio "Mujeres y Territorios: Habitar en Igualdad"** en el marco de los encuentros Nosotras Movemos el Mundo realizado en el Centro Cultural Néstor Kirchner, donde se expusieron experiencias de cooperativas de Mujeres y Diversidades del país.

Ministerio de Economía:

→ Se trabajó con 16 ministerios nacionales para la identificación y trabajo sobre las líneas de **política pública** que buscan **cerrar brechas por motivos de género**. A partir de este trabajo se logró que el **14,7% del Presupuesto 2023** estuviera destinado a cerrar brechas de género. Este valor incluye **276 actividades** que cuentan con perspectiva de género, incluidas en **49 programas** que provienen de 25 organismos pertenecientes a 16 ministerios. El monto total de estas políticas que contribuyen a la igualdad de género asciende a 4,2 billones de pesos, lo cual representa el 2,9% del Producto Interno Bruto.

→ Organizó la **Mesa de Reintegros**, encargada de dar seguimiento a la línea presupuestaria y generar una campaña de difusión **del Programa de Reintegros del 15%** en compras para sectores vulnerados. La Dirección logró la articulación con Secretaría de Hacienda - Subsecretaría de Ingresos Públicos, Secretaría de Comercio, Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Secretaría de Innovación de Jefatura de Gabinete de Ministros, Secretaría de Política Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social, ANSES, AFIP y Banco Nación.

→ Realizó dos **Encuentros Plenarios de la Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de género**, con presencia de funcionarias de las áreas económicas y de género de 22 provincias, desarrollados en el Ministerio de Economía de la Nación con el apoyo de OIT y ONU Mujeres. La Mesa se propone generar herramientas de política pública para acelerar la igualdad y abordar la economía en clave federal, a partir de delinear de manera conjunta diagnósticos y herramientas de política económica con perspectiva de género a través de insumos y reuniones tanto plenarias como bilaterales.

En el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca:

→ Siguiendo los lineamientos pautados por Ley 27.499 **-Ley Micaela-** y en su cumplimiento, promovió una instancia de capacitación a autoridades buscando generar revisiones críticas respecto del diseño institucional de políticas públicas para incorporar la dimensión política que implica gestionar desde una perspectiva de género.

→ Mediante la Resolución N°RESOL-2022-232, SENASA concedió a un trabajador una **licencia especial de 100 días** con goce de haberes, para ejercer el rol principal de cuidado ante el nacimiento de su bebé. Este pedido de licencia se dio en un marco particular, no

contemplado en la legislación vigente, ya que se trata de una unidad familiar conformada por un matrimonio integrado por dos varones y en un caso de subrogación de vientre. Se efectuó una interpretación armónica del Convenio Colectivo de Trabajo con la normativa nacional e internacional de Derechos Humanos, hasta alcanzar una resolución que representa una ampliación de derechos que refleja la tarea de transversalización de la perspectiva de género y diversidad que se viene realizando en el Organismo. Esta acción se enmarca en la democratización de los cuidados y en el compromiso de la secretaria en garantizar derechos mediante una acción que sienta precedente.

→ Organizó una ***Jornada de formación y capacitación a cargo de la Dra. Dora Barrancos, en el marco del relanzamiento de la Unidad de Transversalización de la Perspectiva de Género***, de asistencia obligatoria para todas las autoridades del Organismo. El objetivo fue sensibilizar al Gabinete sobre las múltiples relaciones de poder entre los géneros que se traducen en obstáculos al ejercicio pleno de derechos.

En el ámbito de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

→ A lo largo de los años 2021 y 2022 se realizaron ***diversas instancias formativas***, tanto internas como dirigidas a distintos sectores del entramado productivo. Esas capacitaciones y sensibilizaciones reunieron a un total de **840 personas** que, de manera virtual y/o presencial, recibieron conocimientos y herramientas acerca de la incorporación de la perspectiva de género en las entidades vinculadas al entramado productivo, ascendiendo a un total de 18 encuentros. Asimismo, se realizaron capacitaciones sobre la incorporación del enfoque de género en las políticas de desarrollo productivo destinadas a equipos técnicos de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, a equipos técnicos provinciales y a equipos técnicos locales pertenecientes a las áreas productivas sumando un total de 43 encuentros.

→ En el marco de la ***Campaña Tolerancia Cero a la Violencia contra las Mujeres*** se invitó a las entidades productivas a firmar un **Acta Compromiso** que propone participar de talleres de sensibilización sobre la prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito productivo, difundir las piezas gráficas y audiovisuales respectivas, elaborar y presentar un Plan de Acción Anual contra la violencia de género en la unidad ad productiva. A la fecha un total de **46 entidades productivas han adherido a la Campaña Tolerancia Cero**.

→ Mediante el Convenio de colaboración de asistencia técnica por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al Gabinete de Género para la realización de consultorías en el marco del Programa Conjunto OIT-ONU Mujeres PROYECTO GLO/19/15/UNW – PROMOVER EL EMPLEO DECENTE PARA LAS MUJERES A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE CRECIMIENTO INCLUSIVO E INVERSIONES EN LA ECONOMÍA DEL CUIDADO, se planteó la ***actualización de un diagnóstico federal de políticas productivas con enfoque de género en Argentina***, la elaboración de una guía para incorporar el enfoque de género en el entramado productivo argentino, la producción de un diagnóstico de la inserción laboral

de las mujeres en firmas productoras de bienes/industriales y de servicios y desarrollo de estrategias para revertir la segregación laboral por género.

Ministerio de Educación:

→ Cuenta con el **Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI)**, con el objetivo de promover la transversalización de las prácticas de enseñanza con perspectiva de género y diversidad y la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables, y actualizados. Además, busca contribuir a la construcción de una ciudadanía democrática para garantizar la igualdad en el acceso y ejercicio de derechos para todas las personas. **En 2022**, el PNESI llevó adelante diversos cursos de formación docente, como por ejemplo “La ESI en la escuela: vínculos saludables para prevenir la violencia de género” y “La ESI en la escuela: Derechos y diversidad sexual”, donde participaron **2500 docentes** en cada uno de los cursos. Además, se realizó la Actualización Académica en Educación Sexual Integral: con una inscripción de **37.778 participantes**. Finalmente, durante todo el año 2022, el Programa produjo diversos materiales educativos (impresos y digitales), donde se destaca la **Cartilla Educar en Igualdad**, con una distribución de **120.000 ejemplares** a todos los establecimientos educativos del país.

→ Implementó y amplió las **Becas Manuel Belgrano**: El 50% de las becas está destinado a mujeres con el objetivo de promover el acceso, permanencia y finalización de estudios de grado y pregrado en áreas definidas como estratégicas, donde generalmente se observa una mayor matrícula masculina. **En el 2022**, de las 35.931 becas otorgadas por el programa, el número de **mujeres becarias fue de 18.031** (50,18% del total), lo que representó un **49,74% más** respecto al número de becarias de 2021, dato que muestra la aplicación del programa y el compromiso del ministerio en transversalizar la perspectiva de género al interior de la política pública.

→ Difusión y capacitación acerca del **Protocolo de prevención y asistencia para situaciones de violencia de género** en el ámbito laboral con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género al interior de la administración pública que forma parte del Ministerio.

Ministerio del Interior:

→ Lanzamiento del **Centro Nacional de Estudios de Población** en donde se publican informes y estadísticas con perspectiva de género.

→ Continuación de las capacitaciones de **Ley Micaela**, con más del 20% del personal alcanzado.

→ **Actualización de informes del Observatorio de Democracia Paritaria** (paridad en Concejos Deliberantes, paridad en los 3 poderes en todas las provincias, índice de Intendentas).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:

→ **Programa PatrocinAR:** fue creado en mayo de 2022 y tiene el objetivo de brindar patrocinio y asesoramiento jurídico gratuito a personas que atraviesan o atravesaron situaciones de violencia sexual durante la niñez o adolescencia. Para ello, se creó un cuerpo de profesionales especializados/as en la temática para que de forma gratuita se tomen medidas de protección, se lleven adelante causas civiles y/o penales; y se realice el asesoramiento legal que la persona requiera desde una perspectiva de género, diversidad y niñez evitando cualquier tipo de revictimización durante el proceso. Asimismo, se cuenta con especialistas en psiquiatría, psicología y trabajo social para realizar abordajes interdisciplinarios que permitan restituir derechos.

→ **Enseñanza del Derecho:** En el ámbito del Convenio marco de Cooperación y Asistencia firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para fortalecer el sistema de enseñanza de las carreras de abogacía, 16 Facultades de Derecho de todo el país se propusieron articular con la Dirección Nacional de Políticas Transversales de Género del MJyDH. Se trabaja en cuatro ejes con la finalidad de transversalizar la perspectiva de género y diversidad en la formación de abogados y abogadas: formación, investigación, extensión e institucionalización.

→ **Equidad para cuidar:** Se promueve la creación y reacondicionamiento de salas de lactancia y ludotecas. Durante 2022 se crearon **6 salas de lactancia** para trabajadoras del ministerio como para la ciudadanía en general que realiza sus gestiones en las diferentes dependencias del Ministerio, se encuentran en refacción dos más. Cada sala cuenta con equipamiento acorde a las necesidades de una lactancia segura y confortable. Asimismo, al interior de estas se proyecta información relativa a la lactancia, a los derechos de las mujeres e información con líneas de denuncia por situaciones de violencia.

Por su parte, se **inauguraron 6 ludotecas** con el objetivo de generar espacios destinados a las infancias que sean libres y seguros. Dichos espacios están pensados para los momentos en que los responsables parentales se encuentran realizando consultas o recibiendo asesoramiento sobre problemáticas vinculadas a la vida adulta.

La implementación de estas políticas tiende a la reorganización de los cuidados y a garantizar derechos de adultos/as y niños/as.

Ministerio de Obras Públicas:

- Implementación de la **capacitación obligatoria Ley Micaela**: Hacia la construcción de espacios de trabajo más igualitarios e inclusivos para trabajadoras/es del ministerio.
- **Publicación de dos Manuales de Obra Pública con Perspectiva de Género en conjunto con ONU Mujeres y UNOPS**: Ciclo de la Obra Pública con Perspectiva de Género; Infraestructuras de Cuidado con Perspectiva de Género.
- Formalización de la **alianza con la Cámara Argentina de la Construcción y la UOCRA en materia de género**. Entre ello se incluye una agenda de trabajo federal y conformación de una Red de Género y Diversidad del sector de la Construcción.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:

→ Luego de la aprobación del **"Protocolo de Actuación para la Prevención, Orientación y Abordaje de situaciones de violencia laboral y violencia por motivos de género en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto"** en 2021, se organizó una serie de charlas virtuales a lo largo del año 2022 para darlo a conocer en **160 representaciones argentinas** en el exterior y abiertas para todo el personal de las sedes (incluyendo personal del servicio exterior, personal del sector público adscripto al servicios exterior y personal local). Para favorecer el conocimiento y acceso al Protocolo, el mismo ha sido traducido al árabe, francés, inglés, italiano, griego, farsi, hindi y portugués. En el año 2022, el Punto Focal de Género armó un equipo de trabajo interdisciplinario para la implementación efectiva del Protocolo (recepción de consultas, orientación, contención, seguimiento de casos, producción de información estadística, etc.).

→ **Actividades de sensibilización y formación**: En 2022 se organizaron **5 conversatorios virtuales** dirigidos a todo el personal de la Cancillería en el país y en el exterior. Estos fueron: "Ciudadanías LGBT+, desafíos de Argentina en el diálogo internacional" con la presencia de la Representante Especial sobre Orientación Sexual e Identidad de Géneros, Alba Rueda realizado en el mes de mayo; "Reflexiones sobre la política exterior feminista desde la experiencia profesional y el conocimiento situado" con participación de funcionarias de la carrera diplomática realizado en el mes de junio; "Performatividad de género" realizado en el mes de agosto con participación de docente del curso Ley Micaela; y finalmente "Rumbo al empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres en la CELAC" en julio y "Agenda de cuidados integrales en la región. Avances y desafíos" en septiembre. Estos dos últimos fueron incluidos en la agenda de la Presidencia Pro Tempore Argentina de la CELAC, contando con expositoras y asistentes de toda la región.

Asimismo, se llevó adelante en el mes de julio de manera presencial la primera parte del **curso sobre Género destinado a 40 becaries del Instituto de Servicio Exterior de la Nación**

ingresantes en 2021 y 2022 y 2 estudiantes de academias diplomáticas extranjeras realizando estadía por intercambio, consiguiendo la remuneración a les docentes convocades.

→ Se convocó a la **primera reunión de enlaces para la transversalización de las áreas internas de la Cancillería**. En dicha ocasión se presentó el trabajo que se viene realizando en el marco del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género (GNTPG) y se convocó a las áreas internas a participar en la transversalización de la perspectiva de género en sus acciones. La reunión permitió a las áreas que ya vienen trabajando en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de su competencia poner en común sus avances y desafíos. El intercambio promovió la puesta en conocimiento general de ciertas medidas que de otra manera no hubiesen sido visibilizadas.

→ Con relación a un objetivo concreto del Plan de Trabajo Género y Diversidad – GNTPG, se avanzó en la elaboración en conjunto con la Dirección Nacional de Cooperación Internacional de una **Guía para transversalizar la perspectiva de género en los proyectos de la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria Cascos Blancos (ACIAH)**. Dicha acción resulta de gran relevancia atento la destacada política exterior de cooperación internacional y ayuda humanitaria que lleva adelante la Cancillería en articulación con otras instituciones del país. Se prevé que una vez que se publique la mencionada Guía, se avance con la capacitación del funcionariado a cargo de su implementación.

Ministerio de Salud:

→ En el marco de los 10 años de la Ley de Identidad de Género, se firmó la **Resolución 952/2022 de promoción del Lenguaje y Comunicación No Sexista e Inclusiva**, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA). La resolución promueve el uso del Lenguaje y Comunicación No Sexista e Inclusiva para repensar las prácticas comunicativas, para detectar cómo se perpetúan estereotipos y violencias y ampliar las posibilidades en la construcción de una comunicación en salud pública más respetuosa, diversa e igualitaria, tanto desde las comunicaciones que se generan desde el Ministerio de Salud de la Nación (internas y externas) como también hacia los equipos, con el objetivo de mejorar el acceso y permanencia de la población LGBTI+ a los servicios de atención. Asimismo, la resolución acompaña la aplicación del Cupo Laboral Travesti Trans No Binario en todos los niveles de salud. Acompañan a esta resolución una serie de materiales sobre la temática: ¿Y ahora cómo se dice?, 10 consejos y 5 preguntas.

→ Se culminó con el proceso de adaptación técnica y cultural al contexto y normativa de nuestro país del Manual Clínico original de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), con la edición y **lanzamiento del Manual clínico "Atención integral de la salud ante situaciones de violencias por motivos de género**. Herramientas para equipos de salud".

El mismo constituye el primer acuerdo de co-publicación entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Organización Panamericana de la Salud. Este material está acompañado de anexos, flujogramas, guías prácticas, y glosarios, y consta de 5 capítulos: 1) Sensibilización acerca de las violencias por motivos de género; 2) Apoyo de primera línea ante situaciones de violencias por motivos de género; 3) Atención complementaria de la salud física ante situaciones de violencia sexual; 4) Atención complementaria de la salud mental; 5) Atención integral ante situaciones de violencia sexual contra niñas, niños, niñas y adolescentes.

Ya se ha iniciado la implementación en hospitales nacionales y en las jurisdicciones. Además, este material es política priorizada en el marco de la Estrategia Federal de Salud Mental y en la implementación del Plan de los 1000 Días, en articulaciones de gestión con cada una de las jurisdicciones.

→ Se desarrollaron **acciones para garantizar la implementación de la Ley 27.610 de IVE/ILE**. La política de interrupción voluntaria y legal del embarazo reconoce el derecho a la IVE/ILE de todas las personas con capacidad de gestar, en sintonía con el marco legal nacional e internacional, y en consonancia con los principios de Yogyakarta en relación con el acceso a la salud desde un enfoque de derechos humanos, géneros y sexualidades. Se han elaborado una serie de materiales para garantizar el acceso a ese derecho: el Protocolo de Atención Integral para todas las personas con Derecho a la IVE/ILE. (Resolución Msal 1531/2021), el Protocolo para la Atención integral de personas víctimas de violaciones sexuales (Resolución Msal 2003/2021) así como la producción de piezas de comunicación orientadas a la difusión del derecho a la IVE/ILE como una práctica segura y gratuita en el sistema de salud. Además, se trabajó para el aseguramiento y cobertura de insumos y monitoreo de la calidad de servicios y prestaciones.

Ministerio de Seguridad

→ Creó, a través de la Resolución MS 434/2022, el **Programa de Gestión Menstrual (PROGEM)** cuyos propósitos son facilitar el acceso del personal menstruante de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales (FPySF) a productos de gestión menstrual, promover condiciones sanitarias adecuadas y disponer instancias de sensibilización, reflexión y capacitación sobre gestión menstrual para contribuir a la promoción de la salud y bienestar del personal. En ese marco, compró una partida de **2000 copas menstruales** y organizó un evento en el Centro Cultural Kirchner en el que participaron 500 cadetas de las cuatro fuerzas federales. Durante el mes de septiembre, se implementó un taller de reflexión en cada fuerza con una participación de 140 mujeres en total. Hasta el momento fueron entregadas 1870 copas menstruales (500 a cadetas, 140 en los talleres y el resto a los Centros Integrales de Género para que dispongan su entrega).

→ Creó, a través de la Resolución MS 334/2022, el **Programa Perspectiva de Género en la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil**, que establece incorporar la perspectiva

de género como un eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de gestión integral del riesgo y la protección civil. Dicho programa se presentó ante autoridades provinciales de la Protección Civil en el Consejo Federal de Gestión del Riesgo NOA (La Rioja, julio) y NEA (Formosa, septiembre) entre los que estuvieron Bomberos Voluntarios y Defensa Civil de distintas jurisdicciones locales. Se organizaron dos capacitaciones de modalidad híbrida (presencial y virtual) dictadas por ONU Mujeres (“Enfoque de género e interseccionalidad en la gestión del riesgo de desastre”) y Colectiva RIGEN (“Género y Gestión Integral del Riesgo de desastre”).

→ Se completó un primer proceso de selección, inscripto en la **Ley N° 27.636 de Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros "Diana Sacayán-Lohana Berkins"**, a partir de los perfiles postulados por el Registro de Anotación Voluntaria de personas travestis, transexuales y/o transgéneros aspirantes a ingresar en el Sector Público Nacional en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Se tramita la contratación de dos personas. Se realizó la jornada de formación y sensibilización “Desigualdad en el mundo del trabajo. Promoción de acceso y permanencia laboral travesti trans en el marco de la Ley 27.636” articulada con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:

→ Se relanzó la **CTIO** (Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades) a nivel federal. En octubre de 2022, se convocaron a entidades sindicales, empresariales y organismos públicos para conformar nuevamente la mesa de diálogo que preside el ministerio. Se trabajó en subcomisiones sobre las temáticas de “Avances en la implementación del art.179 de la Ley de Contrato de Trabajo” y “Lineamientos generales para el armado de protocolos para la prevención y abordaje de la violencia enmarcado en el Convenio 190 de la OIT”.

→ Se relanzó la **Mesa Intersindical de Género y Diversidades**, en noviembre de 2022, un espacio de diálogo y encuentro entre sindicatos de todo el país. Se trabajaron los siguientes temas: la implementación del Convenio 190, las dificultades que se presentan en los espacios de trabajo en relación con la violencia laboral, y también se abordaron los obstáculos en la implementación del cupo trans, en cuanto a la forma de contratación, en el ámbito público. En cuanto al ámbito privado se comenzó a analizar su aplicación.

→ Ejecución del **Programa para la Promoción e Inclusión de Mujeres en la actividad del Transporte Automotor (Resolución 345/2021)**. El Programa tiene como objetivo general la promoción de estándares de igualdad de género, oportunidades y de trato, tanto en el acceso al trabajo, así como en la estabilidad laboral de la actividad del transporte automotor. A su vez, busca fortalecer y potenciar las tareas de difusión, sensibilización y capacitación en la materia. El Programa es de alcance federal, a través de las 46 Agencias Territoriales del

Ministerio de Trabajo, y de las personas designadas como Enlaces de Género y Diversidad en cada una de estas oficinas.

→ Implementación de la **Ley de Cupo laboral Trans** llevada a cabo desde marzo del 2021 en todo el territorio de manera progresiva. De las 46 agencias territoriales, el 56% incorporó a personas de la población.

→ Implementación de la **Ley Micaela**, a través de un Curso de formación virtual con clases sincrónicas que contó con la asistencia de un intérprete de señas enmarcado en un abordaje pedagógico integral. De forma continua, se está llevando a cabo a través de un equipo docente que diseño y elaboro de forma conjunta el Cuadernillo: "Curso de Formación sobre género y violencia contra las mujeres: Perspectiva de género y abordaje de las violencias por motivos de género en el mundo del trabajo". Se capacitaron, hasta agosto de 2022, **2441 (más del 67 %) personas trabajadoras, llegando a un total de 3620 agentes del organismo.**

→ **Capacitaciones en el territorio:** Acciones de fortalecimiento en género y diversidad para los actores del mundo del trabajo / Formación en género sobre violencias y masculinidades. Se llevaron a cabo "Encuentros territoriales de géneros y diversidad en el mundo laboral" con enlaces de género y diversidad de las agencias territoriales articulando con la Subsecretaría de Articulación Territorial del Ministerio. También, se llevaron a cabo capacitaciones virtuales y presenciales brindando instrumentos para la incorporación de Perspectiva de género en organizaciones del mundo del trabajo: Transferencia de una "Caja de Recursos de géneros, diversidad para ámbitos del trabajo" y transferencia del Curso de "Masculinidades para la Equidad y la Igualdad en las Relaciones Laborales en el marco del convenio 190 OIT". Asimismo, con sindicatos de las regiones del país, se brindaron capacitaciones virtuales y presenciales sobre masculinidades.

→ Se implementó el **Programa Registradas** a partir de septiembre de 2021, Decreto 660/2021 para reactivar el sector debido a la caída de puestos de trabajo de esta actividad durante la pandemia. Entre octubre de 2021 y abril del año 2022, se inscribieron un total de más de **14 mil trabajadorxs de casas particulares**. El programa es llevado a cabo por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, en conjunto con AFIP y esta cartera de Estado. Se desarrollaron estrategias de difusión del programa, donde hubo un total de ciento cuarenta y un (141) operativos y reuniones en las provincias.

Ministerio de Transporte:

→ **Incorporación de las primeras Mujeres aspirantes a Señaleras en la historia del ferrocarril:** en el mes de julio de 2022, dos mujeres fueron incorporadas como aspirantes a señaleras en la estación Constitución de la Línea Roca. Este hito es de una relevancia fundamental para la conquista de los derechos de las mujeres en el ámbito ferroviario, ya

que estos puestos de trabajo, indispensables para el funcionamiento del ferrocarril, fueron ocupados, a lo largo de la historia, exclusivamente por trabajadores varones.

→ **Ciclo de formación laboral para la comunidad travesti y trans impulsado por la comunidad aeronáutica:** En el marco del mes del orgullo LGBTQ+ en Argentina, las empresas de la comunidad aeronáutica Aerolíneas Argentinas, Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA), la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), Intercargo, Aerolíneas Argentinas, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y la Junta de Seguridad en el Transporte (JST), llevaron adelante una serie de jornadas en las que, durante 2 semanas, brindaron herramientas para la inserción laboral, destinadas a la comunidad travesti- trans. Las capacitaciones brindadas incluyeron desde herramientas digitales y de asesoría legal, hasta entrenamiento en atención al público, estrategias para una comunicación exitosa y simulacros de entrevistas laborales.

→ **Primer espacio de lactancia para personas usuarias del transporte:** La implementación de espacios de lactancia en el Ministerio de Transporte y en sus organismos descentralizados y empresas, es una iniciativa que destacamos y acompañamos desde el 2020. Al momento, se encuentran en funcionamiento un total de **32 espacios con dicha función** y este año inauguramos junto a Trenes Argentinos el primer espacio de lactancia destinado a personas usuarias y pasajeras del transporte ferroviario, en la estación Once.

Ministerio de Turismo y Deportes:

→ **Mar para todas:** Política pública articulada con el Ministerio de Mujeres de la provincia de Buenos Aires con el objetivo de garantizar el derecho al tiempo libre y de descanso a mujeres y personas LGBTQI+, quienes, junto a sus niñas a cargo, se encuentran acompañadas en el proceso de salida de las violencias por motivos de género. **Durante enero de 2022 en grupos de 50 mujeres y LGTBI+** junto a sus hijos se alojaron y disfrutaron de las Unidades Turísticas de Chapadmalal (Pdo. De Gral. Pueyrredón, Bs. As) y de Embalse (Río Cuarto, Córdoba). Al momento **viajaron 1397 personas**.

→ **Sello igualdad:** Herramienta integrante del Sistema Argentino de Calidad Turística del Ministerio de Turismo y Deportes cuyo propósito es promover buenas prácticas para la igualdad de género y la eliminación de las violencias por motivos de género dentro de las organizaciones turísticas. Para su implementación se elaboró y publicó en conjunto con el MMGyD un manual destinado a las organizaciones y prestadores turísticos en el que se establecieron pautas para la obtención del Sello Igualdad con sugerencias para la implementación de las medidas promovidas. Participaron de esta política pública un total de **53 organizaciones turísticas**, de las cuales 32 fueron distinguidas al cumplir las pautas que propone el sello igualdad con un total de **150 personas sensibilizadas** en el marco de los talleres en materia de igualdad de género.

→ **Capacitación obligatoria sobre prevención de violencias por motivos de género para todas las personas que se desempeñan en los Juegos Nacionales Evita:** se capacitó al 80% del personal referido y el restante dará cierre a lo que resta de su sensibilización antes de fin del año 2022. La importancia de esta política que se llevó a cabo radicó en el entendimiento de que el deporte constituye una poderosa herramienta de promoción y formación de valores y construcción de hábitos saludables con un claro sentido comunitario.

ANDIS:

→ **Avance en la implementación del cupo travesti-trans** (aprobado mediante Res. 54/21), alcanzando a noviembre de 2022, el 50% del objetivo inicial.

→ **Fortalecimiento de la introducción de la perspectiva de discapacidad en las políticas de género y diversidad** propuestas por el Ministerio de Mujeres, géneros y diversidad: Ley Micaela, Línea 144, políticas de cuidados, etc. El objetivo es implementar parámetros de accesibilidad a fin de garantizar el ejercicio y la ampliación de los derechos.

→ **Implementación del Protocolo para el abordaje de situaciones de violencia en el ámbito laboral**, aprobado mediante Res. 1959/21, el cual permite brindar acompañamiento y asesoramiento a las personas en situación de violencia. Actualmente, este protocolo, se encuentra en etapa de revisión y reconfiguración, a fin de ofrecer un procedimiento general de intervención, para todes les trabajadores de Andis.

→ **Actividades en el marco del Programa Equiparar:** 3° edición del curso “Derechos de las mujeres y LGBTI+ con discapacidad” y el Encuentro “Género y discapacidad, un espacio de reflexión para la interseccionalidad en las políticas públicas” en el marco del GNTPG, dirigido a enlaces titulares, suplentes del GNTPG, y áreas de comunicación de los distintos organismos.

ANSES:

→ Durante el 2022, se implementaron **acciones de sensibilización y capacitación para la prevención y abordaje de las violencias por motivos de género orientadas al personal del organismo**. Se realizaron capacitaciones en temáticas sobre perspectiva de género y diversidad y talleres de **sensibilización sobre “Nuevas Masculinidades”**, estos últimos destinados a varones trabajadores del organismo.

→ **Implementación de la adecuación correspondiente al sistema ADP (Acreditación de datos personales) que incorpora el nuevo valor “X” en el campo sexo**. Esta medida tiene por objetivo la inclusión de personas con identidades por fuera del binarismo de género, en el marco de la Ley 26.743 de Identidad de Género y se inscribe en el Decreto 476/202, que reconoce el derecho a la identificación de aquellas personas cuya identidad de género se

encuentre comprendida en opciones tales como: no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, autopercebida, no consignada; u otra opción con la que pudiera reconocerse la persona. Desde las oficinas y Unidad de Atención Integral (UDAIs) se viene trabajando en la implementación del Decreto, para efectivizar el cambio en los sistemas de ANSES y actualizar las solicitudes de personas que se presentaron con nota solicitando la adecuación del sexo "x".

→ **En el año 2022 se implementó una nueva medida, el acceso al cambio de titularidad de la Asignación por Hijo y de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.** Esta nueva medida asegura que las personas que tienen a sus hijas y/o hijos a cargo y que no podían pedir la titularidad de las asignaciones porque el otro progenitor había tomado un Crédito ANSES, ahora podrán solicitar la titularidad de estas y empezar a recibir las asignaciones.

→ Durante el 2022, se continuó con la incorporación de más mujeres que pudieron acceder al derecho de la **jubilación**, a través del **Decreto 475/2021, que considera las tareas de cuidado de hijxs como años de servicio.** Esta medida visibiliza y repara una desigualdad histórica y estructural en la distribución de las tareas de cuidado. A octubre del 2022, **se jubilaron más de 222.760 mujeres madres.**



INDEC:

→ Se **incorporó la perspectiva de género en 3 dossiers estadísticos de producción regular del área.** En el 2022, se presentó la **3ª edición del dossier** en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, donde se hicieron visibles las brechas estructurales de género en las distintas etapas de la vida de las mujeres en la Argentina y relacionadas principalmente con el mercado de trabajo, el sistema educativo y el uso del tiempo. Adicionalmente, se presentaron 2 ediciones de los dossiers en conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad y del Día Universal del Niño, éste último próximo a publicarse. Un dato no menor es que estos dossiers incorporan desagregaciones por género para diferentes dimensiones e indicadores de estudio.

→ **Inclusión de dimensiones que hacen a la igualdad en la diversidad en:** (a) **el Censo de Población 2020**, donde se incluyó la pregunta sobre identidad de género. Ésta pregunta, contó con las siguientes opciones de respuesta: mujer, varón, mujer trans/travesti, varón trans/travesti, no binario, u/otra o ninguna de las anteriores. La persona podía optar también por no contestar; y (b) **en las encuestas sociodemográficas como la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2021**, cuyo objetivo fue conocer, caracterizar y cuantificar el uso del tiempo y comprender la influencia de la participación de la población de 14 años y más en las distintas modalidades de trabajo tanto remunerado como no remunerado. Los resultados de la misma ya publicados, permitieron visibilizar las desigualdades socioeconómicas y de

género en el uso del tiempo, como así tener referencia de las características de la población demandante de cuidado y el acceso a las instituciones de cuidado.

→ **Desarrollo de un subsistema de indicadores de género y diversidad dentro del sistema integrado de estadísticas sociales – indicadores de bienestar para la Argentina:** El INDEC elaboró un documento metodológico sobre el Sistema de Indicadores de Género y Diversidad en el marco del convenio de cooperación técnica suscripto entre este instituto y el MMGyD para incluir la perspectiva de género, igualdad y diversidad en la producción del sistema estadístico nacional. Asimismo, se realizaron actividades de formación y sensibilización sobre la producción estadística con perspectiva de género y diversidad para los profesionales de ambos organismos. Este documento, se encuentra en etapa de revisión final.

INSSJP - PAMI:

→ **Abordaje de situaciones de violencia por razones de género de personas afiliadas a través del Centro “Eva Giberti”** inaugurado en diciembre de 2021. Es el primer Centro De Protección Integral para Mujeres y Diversidades, precursor en la atención en situaciones de violencia por motivos de género con enfoque gerontológico en Latinoamérica- destinado a atender a personas afiliadas de todo el país –en su mayoría personas mayores– con el propósito de abordar de manera interdisciplinaria situaciones de violencia de género desde una perspectiva intersectorial basada en la construcción o fortalecimiento de redes. Desde su creación **se recibieron 2.560 consultas** presenciales y no presenciales (telefónica, WhatsApp, mail, etc.) de todo el país.

→ **Capacitación sobre Herramientas para el abordaje de situaciones de violencia por razones de género.** Se realizaron talleres en las Unidades de Gestión Local (UGLs) y Agencias de atención de todo el país, en PAMI Escucha, Residencias de Larga Estadía y otras áreas del Instituto sobre violencias por razones de género, señales tempranas y herramientas para el abordaje. A su vez, se realizó la presentación del Protocolo de actuación frente a situaciones de violencias por razones de género en el ámbito laboral destinado a personas trabajadoras del INSSJP. Mediante estas instancias se pudo dar a conocer la Subgerencia de Políticas de Género, Diversidad Sexual y Disidencias y sus áreas de competencias. Se efectuaron 38 capacitaciones destinadas a 1.076 personas en 11 UGLs, Residencias de Larga Estadía y Call Centers del INSSJP.

→ **Reconocimiento de las tareas de cuidado de las trabajadoras del PAMI** por medio de la Resolución RESOL-2022-446-INSSJP-DE#INSSJP, desde el mes de mayo de 2022, el INSSJP otorga a todas sus trabajadoras una **signación adicional mensual de \$6.000 en concepto de reparación histórica con el fin de reconocer y visibilizar la brecha salarial existente en el mercado laboral.**